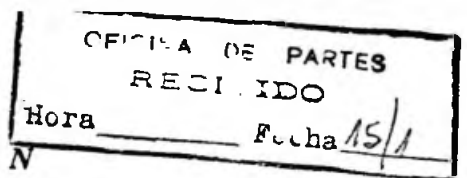




UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



92 008

DECRETO U. DE C. N°

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. HERNAN DIAZ VERGARA, académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en Nota de fecha 26 de Diciembre de 1991; lo informado por el Sr. Decano de la citada Facultad en Nota D91-468; por la Dirección de Personal en Informe Técnico N° 91-077 D.A.P.; por el Sr. Vicerrector en Nota de fecha 2 de enero de 1992; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

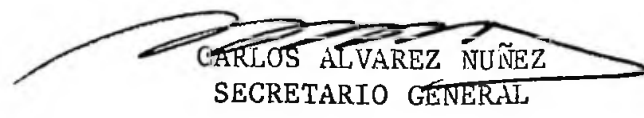
- 1º Acéptase, a contar desde el 1º de Marzo de 1992, la reducción de su actual jornada, solicitada por el académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Sr. **HERNAN DIAZ VERGARA**, de Dedicación Especial (33 horas semanales) a Dedicación por Horas (12 Hrs./sem.)
- 2º En consecuencia, a contar desde la misma fecha, entiéndese transformado el puesto de Profesor Asociado D.E. que actualmente ocupa el Sr. Díaz Vergara, en Profesor Asistente D.H-12, item 925003 (2162/L-03).
- 3º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Trascríbase al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal, y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Enero 8 de 1992.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL